

ANUNCIO EN TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

A la vista del expediente tramitado para la SELECCIÓN DE BENEFICIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70) ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 (MARCO ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2012-2015 Y COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ (IEDT) EN CONVENIO CON EL AYTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO,

ACCION FORMATIVA: ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria se procede a emitir LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS CON LA CORRESPONDIENTE BAREMACIÓN TRAS SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CELEBRADA EN FECHA 05.03.2015, teniendo en cuenta que en los casos de empate se ha dirimido en concepto de los días cotizados a la seguridad en los últimos 3 años y si persiste el empate atendiendo a la fecha antigüedad en la inscripción como demandante de empleo en el S.A.E.:

ADMITIDOS

NOMBRE	PUNTUACIÓN
ISABEL PEREZ GUZMÁN	4
INES NOLÉ CHAMIZO	4
JOSE MARIA PACHECO RAMÍREZ	3
JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERRERA	2
ENCARNACION FERNANDEZ AGÜERA	2
JOSEFA FABERO CARRILLO	2
ROSARIO GONZALEZ RUIZ	2
Mª ROCIO JIMENEZ RUIZ	2

SUPLENTES:

NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARIA DE LA PAZ JIMÉNEZ NAVARRO	2
FRANCISCA RUIZ PINO	2
VIRGINIA ROMERO JAEN	2
CATALINA JIMENEZ GIL	2
MARIA RUIZ BARRAGAN	2
FRANCISCA BENITEZ BAREA	2
ISABEL CASTRO FERNANDEZ	2
FRANCISCO GONZALEZ CALLE	1.5
PATRICA GARCÍA DOMINGUEZ	1.5
BERNARDO PEÑA GOMEZ	1
DANIEL CAPITAN MUÑOZ	1

EXLCUIDOS: POR NO APORTAR LA VIDA LABORAL REQUERIDA

- FRANCISCO JAÉN CANTOS
- NOELIA ROJAS BAZÁN

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles pueden alegar lo que estimen conveniente. En el caso de que no haya alegaciones, la presente lista se elevará a definitiva

Asimismo se recuerda a todos los participantes que DEBEN ESTAR EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN, por lo que en caso de no cumplirse este requisito a la hora del comienzo de la acción formativa, será causa de exclusión de la presente lista de admitidos, al ser requisito imprescindible según las Bases de selección.

Villaluenga del Rosario, a 05 de marzo de 2015

Fdo.: Ana Belén Piña Moscoso Fdo.: Leticia Gutiérrez Benítez Fdo.: Mariola González Vallejo